

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPOSICIONES NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRES 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ.**

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la contratación del **suministro y sustitución del césped del campo de fútbol de las pistas deportivas del Campus de Blasco Ibáñez (2016 0054 - SU 015)**, y una vez examinada la documentación que contienen los aspectos de las proposiciones no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobres 2) presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda otorgar las puntuaciones que se relacionan a continuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Resumen puntuación de las ofertas presentadas en FASE 1: criterios cuantificables mediante juicio de valor (hasta 40 puntos):

	EMPRESAS					
	MONDO	OPSA	LIMONTA	FIELDTURF	CMG	GALITEC
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN (Hasta 15 puntos)	15	15	12	12	10	12
2.- MEJORAS (Hasta 15 puntos)						
- Oferta de mantenimiento del campo de césped (hasta 6 puntos)	6	6	3	2	4	3,5
- Oferta de equipamientos complementarios (hasta 4 puntos)	1	3	4	4	1	4
- Transporte y colocación del material reciclado (hasta 3 puntos)	2	3	1	2	2,5	2,5
- Otras (hasta 2 puntos)	2	2	0	0	2	1,5
3.-PRESTACIONES CUBIERTAS POR EL PERIODO DE GARANTÍA (Hasta 5 puntos)	2	4	0,5	0,5	0,5	1
4.- PLANIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Hasta 5 puntos)	5	5	2,5	3	2,5	3
TOTAL PUNTOS	33,0	38,0	23,0	23,5	22,5	27,5

Las empresas siguientes no alcanzan la puntuación mínima a obtener para superar la fase 1 del procedimiento, ya que para continuar en el procedimiento de selección es necesario haber obtenido una puntuación mínima total en la primera fase de 30 puntos:

- LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.
- CMG AGUA Y ENERGÍA, S.L.
- FIELDTURF POLIGRAS, S.A.
- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable la Mesa ha acordado otorgar un plazo que finalizará el próximo **30 de septiembre a las 14 horas**, para que los interesados en



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

el procedimiento puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones otorgadas.

Dichas alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la Universitat de València y asimismo en formato electrónico en la dirección contratacion.suministros@uv.es.

Valencia, 21 de septiembre de 2016

Paloma Gamón Sánchez
Secretaria de la Mesa de Contratación